

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2726/2026

VISTO:

El deterioro que presenta la cartelería identificatoria de nombres de calles ubicada en la zona comprendida por las calles Chacabuco, Fray Luis Beltrán e Independencia del Barrio Oeste de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que la cartelería urbana cumple una función esencial para la correcta identificación y ubicación de las calles, facilitando la circulación de vecinos, servicios de emergencia, transporte y visitantes.

Que los carteles identificatorios de calles del sector mencionado presentan signos de deterioro, dificultando en algunos casos la correcta visualización de la información.

Que resulta necesario mantener en condiciones adecuadas la señalización urbana, garantizando una mejor organización del espacio público y una mayor accesibilidad para todos los ciudadanos.

Que la conservación y renovación de la cartelería contribuye al ordenamiento urbano y al mantenimiento de una imagen cuidada de la ciudad.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN.-

Artículo 1°)- Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que evalúe la reparación y/o renovación de la cartelería identificatoria de nombres de calles ubicada en el sector comprendido por Chacabuco, Fray Luis Beltrán e Independencia del Barrio Oeste.

Artículo 2°)- Solicítese que se realice un relevamiento general del estado de la cartelería urbana del mencionado sector, a fin de determinar las necesidades de mantenimiento o reemplazo.

Artículo 3°)- De forma.

**SALA DE SESIONES 5 DE AGOSTO DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR LA CONCEJAL BETIANA
BALBO- BLOQUE PRO- “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA
FE” APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO,
GAMBOA, RIVELLO, VÁZQUEZ, BACARELLA**